

VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 153

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2019-7192 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Villaescusa, 1 de agosto de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2019/7192](#)

CVE-2019-7192